COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO
MANESTUR S.A.
INFORME DE COMISARIO

Objetivo.

Revisar la documentación de los balances del 2008 cumpliendo con las normas interna de la contabilidad, amparando en el art. 279 que dice Atribuciones y obligaciones de los comisarios: Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración:

COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO MANESTUR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del directorio y accionistas de Manestur S.A Manta estudiantil y turismo.

Facultado por los artículos #274 y #279 de la Ley de Compañías y en concordancia con el vigésimo sexto estatuto de la compañía, basado en la revisión del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, pongo a consideración el presente informe.

1. Cabe destacar que he recibido por parte del señor contador los balance de los mese de octubre noviembre y diciembre y los de enero hasta septiembre en hoja simple debiendo haber entregado el balance consolidad del periodo de revisión del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008. Por lo que fue necesario hacer elaborar de un profesional el balance consolidad el mismo que refleja un resultado real negativo de $ 4.230,05 (cuatro mil doscientos treinta con cinco centavos/100) al cierre del periodo.

2. El valor total de gasto es de $ 66.339,05 de la cuenta **Transporte Esc. Liceo Naval** vs un valor de ingresos totales de $ 59,689,53 de la cuenta **Venta Servicio Liceo Naval**, lo que determina un gasto mayor con relación a los ingresos de $ 6.649,52.

3. La cuenta **ingresos anticipados de venta futuras acciones**, tiene un valor de $ 7.480,00 correspondiente a los siguientes accionistas:

Macías Parraga Ligdano Rafael	$ 1.176,00
Mendoza Ponce Dolores María	$ 1.276,00

Superintendencia de Compañías República del Ecuador
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 MAYO 2009
11/Marzo/2009
11H40

Murillo Macay Ana María	$ 1.276,00
Cevallos Alcivar Alejandro Luis	$ 1.300,00
Vera Flores Luis Ricardo	$ 1.276,00
Sánchez Davila Cornelio Rubén	$ 1.176,00

Información reflejada en el reporte del mes de octubre del 2008, la mencionada cuenta no está sustentada documentadamente.

4. El rubro Cuentas por Cobrar Socios Manestur es muy elevada, asciende a $ 7.775,45 lo que no permite reflejar una utilidad para la empresa.

5. De la documentación recibida es notable que de la nómina de los socios que prestan sus servicios de transporte son repetidos dando a notar que se está sectorizando y la oportunidad no se le da a todos por igual.

6. En el Balance que corresponde al año 2006 se encuentra una cuenta llamada **mortuoria accionistas y socios por un valor 366,00,** esta cuenta no se encuentra registra en los balances del 2007 y 2008.

7. Cuadro comparativos de los resultados de los balances de los años 2006 , 2007 y 2008, según los balances presentados

AÑOS	PERDIDA	GANANCIA
2006		2.929,73
2007		79,00
2008	256.13	

8.- En el balance de mes de noviembre 2008 se encuentra una cuenta de Amortizaciones de gastos ejercicio anterior por un valor de 3642,80, esto solo se refleja en el mes de noviembre.

9.- Con Oficio n. MANESTUR-ORE-006-08 con fecha de julio 15 del 2008 el señor Presidente Oswaldo Pulla Sanmartin indica que según resolución n. SBS-2008-0004 [illegible] de la superintendencia de Bancos y Seguros se encentra inhabilitado para firmar una cuenta corriente, por la cual hace un pedido que la señorita secretaria Roxana Elizabeth Meza Cevallos acepte la responsabilidad de la firma mientras dura el proceso , y con fecha 15 de julio 2008 y ofi. No. MANESTUR-GTR-007-08 el señor Miguel Ángel Córdova Carrera, autoriza que la señorita mencionada firme de manera conjunta la cuenta.

29 MAYO 2009

10. Se encuentra documentación del informe del comisario del Año 2007 que firmo un comisario que no estaba autorizado dentro de la compañía llamándose esto usurpaciones de funciones.

11.- Dentro de la información solicitada de las actas se encuentra que no reflejan lo acontecido de la junta cuando se lo realizan. Presentado actas no verificadas aun no siendo aprobada y hecho los correctivos en las secciones siguientes.

12. Dentro de mi faculta y como establece el ART.14 de nuestro estatutos en calidad de comisario de la compañía convoque a junta general extraordinaria de accionistas a una reunión con fecha de 22 de septiembre del 2008 para tratar los siguientes temas:

1 Informe de los comisarios de la compañía MANESTUR S.A.

2. Asuntos Administrativos

3.- Conocer sobre los balance general y el estado de cuenta de perdida y ganancia del ejercicio económico 2007

Lo que establece que no le dieron prioridad a lo acontecido.

29 MAYO 2009

Superintendencia de Compañías República del Ecuador
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Portoviejo

RECONMENDACIONES

1 Exigir al contador que formalice los balances consolidados por cada año de ejercicio contable que permita conocer los resultados reales, en los balances mensuales también se debe reflejar los saldos, aplicando los principios de contabilidad.

2.- Evitar que los gastos superen los ingresos para que reflejen utilidad y solicitar los convenios o actas debidamente legalizadas que sustente los pagos de la cuenta de liceo naval.

3.- Transparentar documentadamente la cuenta ingresos anticipados de ventas futuras acciones especificando las forma de pago o recuperación de la siguiente nomina de las siguientes accionistas

Macías Parraga Ligdano Rafael	$ 1.176,00
Mendoza Ponce Dolores María	$ 1.276,00
Murillo Macay Ana María	$ 1.276,00
Cevallos Alcivar Alejandro Luis	$ 1.300,00
Vera Flores Luis Ricardo	$ 1.276,00
Sánchez Dávila Cornelio Rubén	$ 1.176,00

4.- La cuenta por para socio manestur, es muy elevada, suman 7.775,45, es necesario utilizar *técnicas de recuperación inmediata para que a futuro la empresa reflejen utilidad y por ende el* cumplimentc de los objetivos propuesto por la empresa

5.- La oportunidad de trabajo para todos los accionistas dinamiza y fortalecen la vida institucional de una empresa por ello se debe evitar favorecer siempre a los mismos.

6.- Indicar que paso con esta cuenta de **mortuoria accionistas y socios** y si existen aun, y presentar con su respetivo justificativo

7.- *Reformar el Reglamento interno ya que no se encuentra alguna autorización para que la* secretaria firme cheque de la compañía, ya que el presidente no se baso en ninguna articulo de reglamento

8.-Solicito a usted que nos ayude con un acta y explicación de cuenta.

Finalmente bajo mi modesto criterio me permito sugerir que es necesario que se haga una auditoría externa a fin de esclarecer inconformidades presentadas en los balance.

29 MAYO 2009

Sr. Manuel Castillo Cardenas

COMISARIO

Superintendencia de Compañías República del Ecuador INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Portoviejo